



Buenos Aires, 15 de octubre de 2026

RES. CM N° 215/2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 67/2026 y el TAE A-01-00030995-4/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, la Presidencia de este Consejo, a través de su Secretario Letrado, eleva una solicitud de declaración de interés institucional de las 52° Jornadas Nacionales y el 21° Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

Que ambos eventos se desarrollarán el 29 y 30 de octubre del corriente año en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, siendo coorganizados con el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Que el encuentro se desarrollará bajo el lema “La actividad administrativa ante la innovación: derechos, tecnología y sostenibilidad institucional. A 50 años de la fundación de la AADA”. Esta edición reviste un carácter especial, pues coincide con el quincuagésimo aniversario de la Asociación, que desde su creación ha reunido a profesores, magistrados, funcionarios y profesionales de todo el país en torno al estudio y la mejora de la gestión administrativa del Estado.

Que la dimensión internacional del Congreso se sostiene en la participación de destacados especialistas de la región. A tal fin, el auspicio solicitado se destinaría a cubrir el traslado de tres profesores invitados, provenientes de Santiago de Chile, Lima (Perú) y Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“1. Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local,*



nacional o internacional”. 2. Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura. 3. Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas. 4. Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad. 5. Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia. 6. Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial.”.

Que, en virtud de ello, mediante Resolución de su Presidencia N° 67/2026, la referida Comisión propuso se declaren de interés las jornadas mencionadas.

Que intervino oportunamente la Dirección General de Programación y Administración Contable, atento el contenido económico de lo solicitado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional de las 52° Jornadas Nacionales y el 21º Congreso Internacional de Derecho Administrativo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 215/2026



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 15:55:32



Firmado digitalmente por:
CORTI, HORACIO
GUILLERMO ANIBAL
VICEPRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 16:26:47